

Informe de Evento 2023

Lesiones de Causa Externa Ocasionadas por Accidente de Consumo o por Procedimientos Estéticos

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Coordinador

Greace Alejandra Ávila Mellizo

Elaborado por:

Yenny Zulima Vásquez Alejo
Grupo de Vigilancia de Enfermedades
No Transmisibles
Subdirección de Prevención,
Vigilancia y Control en Salud Pública.

Revisado por:

Martha Lucia Lancheros Ibáñez
Grupo Sivigila
Yury Johana Silva López
Grupo de Formación de Talento
Humano en Salud

Aprobado por:

Hernán Quijada Bonilla
Director de Vigilancia y Análisis del
Riesgo en Salud Pública (e)

El documento requirió revisión por la Oficina Asesora de Jurídica: SI ____ NO ☒

El documento requirió revisión por una instancia externa asesora: SI ____ NO ☒ ¿Cuál?

© Julio 2024. Instituto Nacional de Salud. Bogotá, Colombia

<https://doi.org/10.33610/infoeventos.59.1>

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

Informe de Evento 2023 - Lesiones de Causa Externa Ocasionadas por Accidente de Consumo o por Procedimientos Estéticos

1. Introducción

Las lesiones de causas externa son los daños producto de eventos ambientales o circunstanciales, intencionales o no intencionales y según su severidad pueden conducir a la muerte. Se registran más de 5 millones de personas que mueren al año por estas causas en el mundo, representando un 9 % del total de muertes y un 6 % de años de vida con discapacidad, por esto, son consideradas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública, debido a la discapacidad que causan, los años de vida potencialmente perdidos y el impacto en la economía. Colombia en 2022 reportó 1 191 720 Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) y 210 731 Años de Vida Saludable (AVISA) por lesiones no fatales [1-3].

Colombia inició en 2016 la vigilancia epidemiológica de las lesiones de causa externa ocasionadas por accidentes de consumo, por exposición laboral en menor de 18 años, por accidentes de tránsito y por procedimientos estéticos, mediante el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en Salud(Sivigila) del Instituto Nacional de Salud (INS). En 2018, se realizó cambios en los objetivos de la vigilancia, por lo cual actualmente se vigilan lesiones accidentales ocasionadas por procedimientos estéticos y por accidentes de consumo, este último incluye desde 2019 los causados por Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Electrónicos sin Suministro de Nicotina (SSSN) [4,5].

Lesiones de Causa Externa ocasionadas por accidentes de consumo

La responsabilidad de los productos inseguros inicia con el “*privity of contract*” del derecho anglosajón, el “*caveat emptor*” europeo y el “*strict product liability*” y confluye a lo que se conoce como garantía de comercialidad que incluye a terceros que no han comprado el producto [6,7]

Los accidentes de consumo son eventos involuntarios causados por productos que generan un daño a la salud. Puede ir desde una lesión leve como una herida hasta una grave como es la muerte, si no se toman las medidas para prevenirlos o mitigar sus efectos [1,4].

Existen redes de alerta que intercambian información sobre la seguridad de los productos y el impacto en salud. En 2023 el *Safety Gate Systems Statistics* de la Unión Económica Europea, generó 3 412 alertas y 4 287 acciones de seguimiento, y reportó como productos de mayor frecuencia a los cosméticos, vehículos, juguetes, y de acuerdo con el tipo de riesgo: sustancias químicas y lesiones

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

directas. El Sistema Interamericano de Alertas Rápidas (SIAR) de la Red Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), reportó 452 alertas de los cuales los productos con mayor proporción fueron los vehículos y la ropa [8,9].

En Colombia, el Estatuto del Consumidor ampara derechos que incluyen la protección a los riesgos de la salud y la seguridad del consumidor, y la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) vigila y hace efectivo estos derechos, lidera la Red Nacional de Consumo Seguro (RNCS) frente a los productos inseguros y es la fuente oficial de alertas. Desde el sector salud, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), una de las fuentes de información de casos sospechosos, reportó 19 casos en 2022, e incluye las lesiones ocasionadas por dispositivos electrónicos de administración de nicotina y sin suministro de nicotina [10-13].

Lesiones de Causa Externa ocasionadas por procedimientos estéticos

Los procedimientos estéticos incluyen los *quirúrgicos* y los *no quirúrgicos (invasivo y no invasivos)*, que se realizan en las estructuras corporales normales. Estos han aumentado en la última década, en parte por la representación que realiza cada persona de su imagen corporal, influenciado por el ideal de belleza de la época y la posibilidad de lograrlo como criterio de mejora de la calidad de vida [14-16].

En el mundo hubo 33 844 293 procedimientos estéticos reportados por la encuesta de la Sociedad Internacional de Cirugía Plástica y Estética (ISAPS por sus siglas en inglés) en 2022, con un incremento del 69,4 % respecto a 2013. El 44,3 % de los procedimientos fueron quirúrgicos, encontrando con mayor frecuencia la liposucción y el aumento de mamas. En los no quirúrgicos (55,7 %), hubo mayor proporción en las aplicaciones de toxina botulínica y de ácido hialurónico. La participación masculina continúa siendo menor, sin embargo esta ha aumentado levemente, pasando en 2013 de 12,8 % a 14,3 % en 2022. Los países que realizaron más procedimientos estéticos fueron: Estados Unidos (7 448 196), Brasil (3 020 552), Japón (2 459 326), México (1 693 335) y Turquía (1 097 054), concentrando el 46,4 % del total de procedimientos, figurando tres países americanos dentro de ellos [17,18].

Colombia ocupó el noveno lugar y realizó 732 283 procedimientos estéticos en 2022, con un aumento del 57,5 % comparado con 2013, de los cuales un 30 % se realizaron en población extranjera [17,18]. Así mismo, ha establecido requisitos para el funcionamiento de los centros de estética y similares, del ejercicio de las ocupaciones y profesiones del talento humano en salud, de la cosmetología y la salud estética, la regulación en los menores de edad y la regulación de uso de los biopolímeros [19-24]

Con la expectativa de mejorar la apariencia corporal con procedimientos económicos y sencillos, los realizan con sustancias modelantes generando la “*alogenosis iatrogénica*”, complicación reportada con mayor frecuencia en el país que incluye daños físicos, mentales y económicos. Aunque hay diferencias entre la cantidad de procedimientos estéticos realizados frente a las complicaciones descritas, existen dudas respecto al subregistro de estas, así mismo, la definición facilita ambigüedades e

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

interpretaciones teniendo en cuenta sus causas y factores de riesgo, sin embargo, en Norteamérica y Europa, han reflejado cifras de mortalidad por cirugía plástica, como 1 fallecido por cada 5 000 procedimientos de liposucción y 1 de cada 3 500 de abdominoplastia y cirugías combinadas, llevando a desarrollar normatividad que promueve la “*cirugía plástica segura*” [25-27].

Los productos no seguros y los procedimientos estéticos son situaciones que pueden afectar la salud e incluso la vida de las personas; la vigilancia institucional de este tipo de lesiones mediante la notificación obligatoria permite realizar seguimiento y generar datos útiles en salud pública que promuevan la prevención y mitigación.

El objetivo de este documento es describir el comportamiento del evento de lesiones de causa externa ocasionada por accidentes de consumo y por procedimientos estéticos en 2023, sus características sociodemográficas y variables de interés, generando un escenario de conocimiento frente al impacto en la salud de las personas afectadas que facilite información a los tomadores de decisión para realizar intervenciones de protección de la salud de la población por estos eventos.

Se presentan los antecedentes del evento mundiales, regionales y nacionales. Se describe la metodología de recolección, procesamiento y presentación de la información obtenida del aplicativo SIVIGILA. Los resultados se organizan por accidente de consumo y por procedimientos estéticos, mostrando la incidencia desde el 2018 a 2023. Por último, se realiza un análisis de la información y recomendaciones que contribuyan a mitigar los efectos de este evento.

2. Materiales y Métodos

Se realizó análisis descriptivo de corte transversal, caracterizando la situación epidemiológica del evento de lesiones de causa externa (LCE) ocasionadas por accidentes de consumo y por procedimientos estéticos en Colombia durante 2023.

La población corresponde a los casos notificados al Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila) por las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD) en las entidades territoriales del país, identificados con el código 453, que cumplen con la definición operativa de caso sospechoso para Accidente de Consumo: “*Persona que presenta lesión o muerte posiblemente relacionada con el uso de un producto en aparente buen estado y manipulado en condiciones normales de uso*”, o por Procedimientos Estéticos: “*Persona que presenta lesión o muerte posiblemente relacionada con un procedimiento estético*”[4].

La fuente de información son los datos notificados desde las UPGD al aplicativo Sivigila, cumpliendo el flujo de información establecido. Estos registros se sometieron a un proceso de depuración, excluyendo los casos con ajuste D (error de digitación), ajuste 6 (descartado), los registros que en la variable “fecha de consulta” correspondan a otro año epidemiológico y los que muestren en la variable “nombre del

elemento (nombre ele)" palabras o frases como: agua hirviendo, gasolina, patadas, puños, arma de fuego, arma blanca, caída desde su propia altura, entre otros.

Se identificaron y retiraron de los registros repetidos a partir las siguientes variables: nombres, número de documento de identificación, semana epidemiológica y tipo de lesión (1-accidente de consumo o 4-procedimientos estéticos), la fecha de inicio de consulta, fecha de notificación más antigua y menor calidad de la información.

El plan de análisis contiene la tendencia del evento con relación a los años anteriores y se realizó por lugar de procedencia. Se utilizó estadística descriptiva en las variables tiempo y persona, mediante análisis univariado y uso de frecuencias absolutas y relativas en sexo, grupo de edad, lugar de ocurrencia, tipo de lesión, sitio anatómico lesionado, mecanismo o fuente que causó la lesión, para las LCE ocasionadas por accidentes de consumo. En las lesiones ocasionadas por procedimientos estéticos, se incluyó el tipo de profesional y las causas de mortalidad. A fin de comparar las proporciones y tasas del 2023 respecto a 2022, se aplicó la prueba ji-cuadrado de Pearson (χ^2) y cuando los valores esperados eran menores a 5 se realizó la prueba exacta de Fisher, considerándose una diferencia estadísticamente significativa cuando el valor de p es $< 0,05$.

El cálculo de las tasas de incidencia se realizó por entidad territorial de acuerdo con las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2018-2050 y población según pertenencia étnica "*Indígena*" en resguardos indígenas por departamento, Colombia 2011-2020 y Población según pertenencia étnica "*Negro, mulato, afrocolombiano*" por departamento, Colombia 2011-2020 y las cifras de afiliación en salud emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para años 2022-2024. Para establecer las proporciones de los tipos de procedimientos, se comparó con los datos reportados en la encuesta ISAPS

Los datos fueron procesados en hojas de cálculo y se utilizaron herramientas de Microsoft Excel® y de Open Epi® para identificar cambios significativos. La información se presenta en tablas y figuras. Los indicadores definidos en el Protocolo de LCE son:

- "*Incidencia de casos sospechosos notificados de lesiones de causa externa ocasionadas por accidentes de consumo*" (Numerador: número de casos notificados de LCE ocasionado por accidente de consumo / Denominador: población general DANE) por 100 000 habitantes. [4].
- "*Incidencia de casos sospechosos notificados de lesiones de causa externa ocasionadas por procedimientos estéticos*" (Numerador: número de casos notificados de LCE ocasionado por procedimientos estéticos / Denominador: población general- DANE) por 100 000 habitantes. [4].

Los comportamientos inusuales se determinaron aplicando la metodología de periodo móvil, comparando el periodo actual (promedio del periodo actual), con lo esperado (promedio de las 12 semanas de los años 2018 a 2022), para los territorios con casos mayor a 30. Para los que tienen

menos de 30 casos, se utilizó el método de Poisson, comparando con 2022 en lesiones por accidentes de consumo y con el promedio de 2019 y 2022 para lesiones por procedimientos estéticos; de esta manera se identifican cuáles territorios presentan cambios significativos de aumento o de decremento entre lo observado y lo esperado.

Consideraciones éticas

Este informe de evento corresponde al análisis de la información proveniente de la notificación de los eventos de interés en salud pública y contiene un análisis sin riesgo de acuerdo con la Resolución 08430 de 1993 del Ministerio de Salud y de Protección Social de Colombia [28]. La información se obtuvo del Sivigila, se aseguró la confidencialidad de los datos y se respetaron los principios sustanciales de responsabilidad y equidad, no se realizó ninguna modificación intencionada de las variables. Estos resultados permitirán fortalecer las acciones y decisiones de vigilancia en salud pública a nivel territorial y nacional.

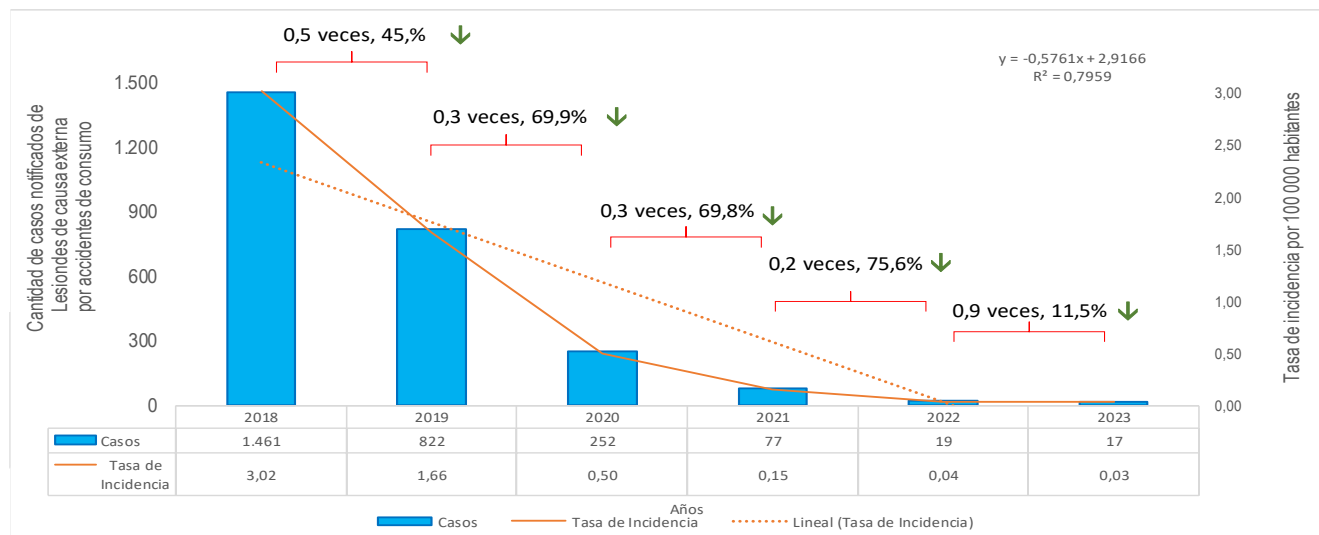
3. Resultados

En 2023 se notificó al Sivigila 810 casos de Lesiones de Causa Externa ocasionados por accidentes de consumo y por procedimientos estéticos, se depuró y excluyó 364 registros con ajuste “6”, 64 registros con ajustes “D”, 9 de otro año epidemiológico por fecha de consulta, 6 casos repetidos y 2 registros que no cumplen definición de caso. Se obtuvo 365 casos sospechosos, de estos, 17 casos fueron por accidentes por consumo y 348 por procedimientos estéticos. A continuación, se presenta la información de cada uno de los tipos de lesión de causa externa: accidentes de consumo y procedimientos estéticos.

Lesiones de Causa Externa ocasionadas por accidentes de consumo

En 2023 se notificaron 17 casos sospechosos de lesiones de causa externa ocasionadas por accidentes por consumo, con una tasa de incidencia de 0,03 por 100 000 habitantes-hab.- (IC 95 %: 0,01-0,4). La tendencia del comportamiento presentó disminución significativa entre 2018 a 2023 con un cambio por cada unidad de tiempo (año) de - 0,5761. Al comparar 2023 con 2022 disminuye se observó una variación porcentual al decremento del 11,5 %, no siendo significativo (Ver Figura 1).

FIGURA 1 COMPORTAMIENTO DEL EVENTO DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA POR ACCIDENTE DE CONSUMO, COLOMBIA, 2018 A 2023



Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, años 2018 a 2023

-DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

El 34 % (n=13) de las entidades territoriales notificaron casos por lugar de procedencia en 2023. Las tasas de incidencias departamentales presentadas por encima del percentil 75 fueron: Caquetá (0,24 por 100 000 hab.), Santa Marta (0,18 por 100 000 hab.), Quindío (0,17 por 100 000 hab.), La Guajira (0,10 por 100 000 hab.), Cartagena, Meta y Huila (0,09 por 100 000 hab.), y Boyacá (0,08 por 100 000 hab.). Hubo 25 entidades territoriales sin notificar casos. La tendencia de la tasa de incidencia por entidad territorial de 2018 a 2023 se observa en el ANEXO 1.

En 2023 la mayor tasa de incidencia se presentó por sexo en mujeres con un 0,04 por 100 000 hab., por edad, en el grupo de 12 a 18 años con 0,11 por 100 000 hab., según área de ocurrencia, en el área urbana, con un 0,04 por 100 000 hab., por régimen de afiliación, la categoría de afiliados al régimen especial o de excepción con 0,05 por 100 000 hab. y por pertenencia étnica, otros grupos poblacionales con 0,04 por 100 000 hab. La mediana de edad fue de 32 años con un rango de 12 a 57 años. Se presentaron cambios no significativos en la variación porcentual al comparar 2023 con 2022. Al comparar las diferencias de tasas entre las categorías de cada variable en 2023 también se observaron cambios no significativos. Lo anterior se observa en la Tabla 1.

TABLA 1 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y DEMOGRÁFICO DE LAS LESIONES DE CAUSA EXTERNA POR ACCIDENTES DE CONSUMO, COLOMBIA, 2023

Variable		Categoría	2022				2023				Variación porcentual		
			Edad	Cantidad de casos	Proporción de casos %	Población DANE	Tasa Incidencia	Edad	Cantidad de casos	Proporción de casos %		Población DANE	Tasa Incidencia
Nacional				19	100	51 609 474	0,04		17	100	52 156 254	0,03	-11,5% ↓
Sexo	Hombres			6	31,6	25 167 261	0,02		6	35,3	25 417 094	0,02	-
	Mujeres			13	68,4	26 442 213	0,05		11	64,7	26 739 160	0,04	-16,32% ↓
Grupo de edad													
	Mediana			26					32				
	Rango			1-64					12-57				
	Primera Infancia	0 a 5 años		2	10,5	4 699 621	0,04		0	0	4 676 861	0	-100% ↓
	Infancia	6 a 11 años		0	0	4 756 976	0		0	0	4 768 301	0	-
	Adolescencia	12 a 18 años		2	10,5	5 620 541	0,04		6	35,3	5 594 753	0,11	201,38% ↑
	Juventud	19 a 26 años		6	31,6	6 843 147	0,09		0	0	6 782 603	0	-100,0% ↓
	Adultez	27 a 59 años		8	42,1	22 276 782	0,04		11	64,7	22 609 868	0,05	35,47% ↑
	Vejez	60 y más años		1	5,3	7 412 407	0,01		0	0	7 723 868	0	-100% ↓
Área de Procedencia													
	Urbano			12	63,2	39 388 690	0,03		14	82,4	39 862 623	0,04	15,28% ↑
	Rural			7	36,8	12 220 784	0,06		3	17,6	12 293 631	0,02	-57,40% ↓
Pertenencia étnica													
	Otros grupos			16	84,2	45 499 808	0,04		17	100,0	46 046 588	0,04	4,99% ↑
	Indígena			1	5,3	1 246 374	0,08		0	0	1 246 374	0	-100% ↓
	Negro, Afrodescendiente			2	10,5	4 863 292	0,04		0	0	4 863 292	0	-100% ↓
Afiliación al SGSSS													
	Subsidiado			8	42,1	25 672 278	0,03		6	35,3	26 174 133	0,02	-26,44% ↓
	Contributivo			9	47,4	23 527 972	0,04		10	58,8	23 467 303	0,04	11,40% ↑
	Excepción & especial			2	10,5	2 222 664	0,09		1	5,9	2 219 895	0,05	-49,94% ↓
	No asegurado			0	0	186 560	0		0	0	294 923	0	-

Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, año 2023.

-DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

Cifras de afiliación en salud del ministerio de salud y de protección social

-Población según pertenencia étnica "Indígena" en resguardos indígenas por departamento. Colombia 2011-2020

-Población según pertenencia étnica "Negro, mulato, afrocolombiano" por departamento. Colombia 2011-2020

Los grupos de elementos que en 2023 contribuyeron con mayor proporción en lesiones por accidente de consumo fueron: los productos químicos con un 29,4 % (n=5), los de belleza con el 23,5 % (n=4) y los SEAN/SSSN con el 17,6 % (n=3). Las lesiones más frecuentes encontradas fueron las quemaduras con un 64,7 % (n=11), seguido de las intoxicaciones y la disnea con un 11,8 % (n=2). Los lugares anatómicos más afectados se ubicaron en cara con el 47,1 % (n=8), ojos, antebrazos y cuello con un 23,5 % (n=4). La mayor frecuencia de los accidentes ocurrió en el hogar con un 52,9 % (n=9). El 64,7 % (n=11) de los casos notificados estuvieron hospitalizados, y dos personas presentaron desenlaces fatales. Al comparar con 2022 se observó mayor cambio en la variación porcentual de disminución en la notificación de productos como son los muebles y eléctricos y que suceden en el hogar y aumento de los ocurridos en la calle, (ANEXO 2).

En este año epidemiológico se presentaron tres casos sospechosos por SEAN/SSSN, dos en hombres y uno en mujer, con un rango de edad entre 12 a 18 años, procedentes de los departamentos de Cesar, Norte de Santander y del distrito de Bogotá, dos afiliados al régimen contributivo y uno al subsidiado, con síntomas de dificultad respiratoria, disnea, tos y convulsiones que requirieron hospitalización para

la recuperación de la salud, en este año no hubo desenlaces fatales sospechosos por el uso de estos dispositivos. Al comparar con 2022 o con el histórico 2019 a 2022, no se observó comportamientos inusuales (Ver Tabla 2).

TABLA 2 DESCRIPCIÓN SOCIAL, DEMOGRÁFICO Y CLÍNICO DE CASOS NOTIFICADOS DE LESIONES OCASIONADAS POR DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CON NICOTINA O SIN NICOTINA, AÑOS 2019 A 2023, COLOMBIA

Año	Departamento / Distrito	Municipio	Edad	Sexo	Tipo de aseguramiento en salud	Área	Hospitalizados	Posible Fallecimiento	Uso de nicotina	Uso de saborizantes	Tos	Disnea	Dificultad respiratoria	Dolor torácico	Síntomas						Otras
															Nausea	Vómito	Dolor abdominal	Síndrome bronquial	Intoxicación		
2019	Valle	Palmira	18	F	C	Urbano	Si	No	Si	No	No	Si	No	Si	No	Si	No	No	No	No	
2020	Cundinamarca	La Calera	64	F	C	Rural	No	No	Si	No	Si	No	No	No	No	No	Si	No	No	No	
2021	Meta	Villavicencio	15	M	S	Urbano	No	No	No	No	No	Si	Si	No	Si	No	No	No	No	Palidez general	
2022	Antioquia	Envigado	44	M	C	Urbano	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	No	No	No	No	Si	Desorientado	No	
2023	Cesar	Rio de Oro	12	F	S	Urbano	Si	No	No	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	
2023	Bogotá	Bogotá	16	M	C	Urbano	Si	No	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	Convulsiones	
2023	Norte de Santander	Ocaña	18	M	C	Urbano	Si	No	Si	No	Si	Si	No	No	No	No	No	No	No	No	

Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, año 2023

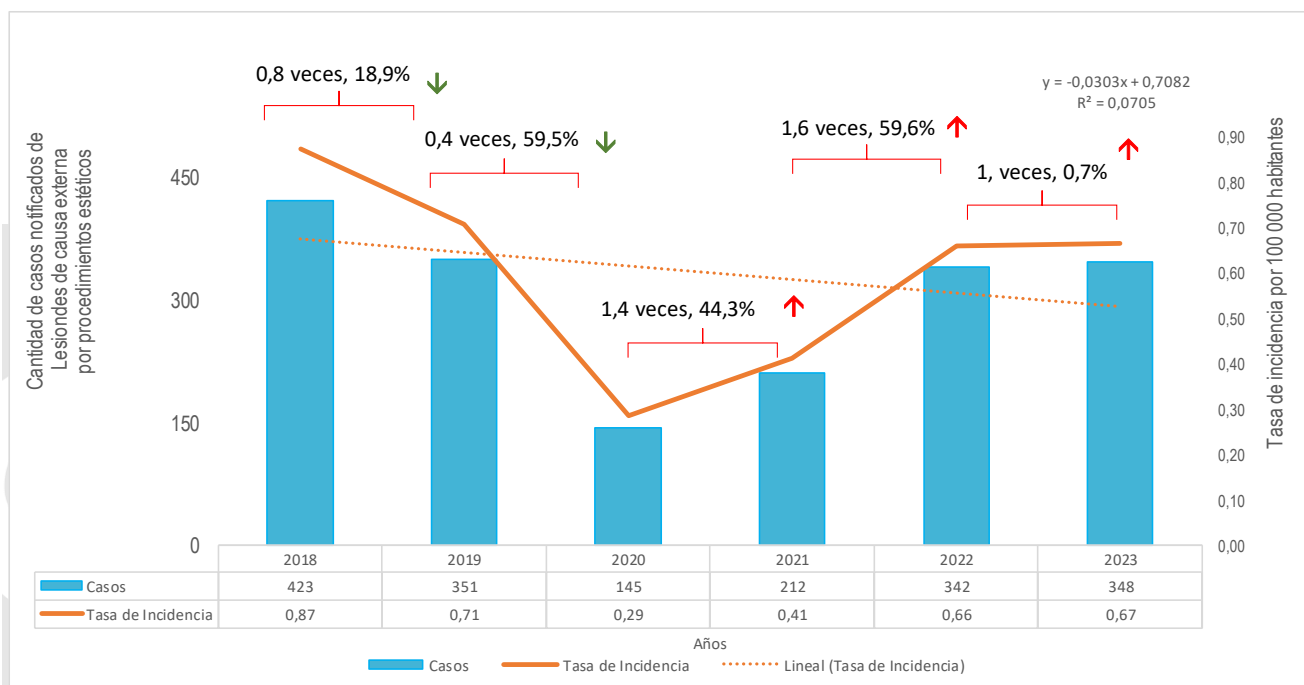
Con relación a los comportamientos inusuales en el año epidemiológico 2023, se observó cambios significativos de aumento en el distrito de Bogotá y de disminución en el departamento de Antioquia y en el municipio de Envigado, las demás entidades territoriales estuvieron dentro de los rangos esperados, (ANEXO 3).

Al observar el comportamiento del evento a nivel municipal, 14 municipios presentan casos, de estos, los tres con población de más de 100 000 hab. y mayor tasa de incidencia fueron: Ocaña en Norte de Santander con 0,76 por 100 000 hab., Riohacha en La Guajira con 0,47 por 100 000 hab., en Antioquia con 0,33 por 100 000 hab. En los municipios con menos de 20 000 hab., las mayores tasas de incidencia observadas fueron en Mapiripán en Meta con 13,7 por 100 000 hab. y Pauna en Boyacá con 13,6 por 100 000 hab. (ANEXO 4).

Lesiones de Causa Externa ocasionadas por procedimientos estéticos

En 2023 se notificaron 348 casos sospechosos de lesiones de causa externa ocasionadas por procedimientos estéticos, con una tasa de incidencia de 0,67 por 100 000 Hab. (IC 95 %: 0,7 – 1,4). La tendencia del comportamiento de este evento presentó una disminución no significativa entre 2018 a 2023, con un cambio por cada unidad de tiempo (año) de 0,0303; sin embargo, al comparar 2023 con 2022 se observa un leve aumento con un 0,7 %. (Ver Figura 2).

FIGURA 2 CASOS DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, COLOMBIA, 2018 A 2022



Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, años 2018 a 2023

-DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

El 66 % (n=25) de las entidades territoriales notificaron casos por lugar de procedencia en 2023, seis de ellas presentaron una tasa de incidencia superior a la nacional: Cali (3,18 por 100 000 hab.), Caldas (3,15 por 100 000 hab.), Antioquia (2,10 por 100 000 hab.), Guaviare (1,08 por 100 00 hab.), Quindío (0,88 por 100 000 hab.), Valle del Cauca (0,75 por 100 000 hab.), y Meta (0,73 por 100 000 hab.) y 19 de ellas se encontraron por encima del percentil 75. Trece entidades territoriales no notificaron casos (Anexo 5). Se notificaron 34 casos de nacionalidad extranjera distribuidos así: Estados Unidos (15), Puerto Rico (5), Venezuela (4), Australia, México y Panamá (2) y Canadá, Chile, España y República de Corea (1).

La mayor tasa de incidencia por sexo se presentó en mujeres, con 1,25 por 100 000 hab., por edad, en el grupo edad de 35 a 50 años, con 1,36 por 100 000 hab., según en el área de ocurrencia, en el casco urbano, con un 0,87 por 100 000 hab., por régimen de afiliación, la categoría de no afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) con un 12,9 por 100 000 hab. y por pertenencia étnica, otros grupos poblacionales, con un 0,75 por 100 000 hab. La mediana de edad fue 37 años con un rango de 18 a 70 años.

Al comparar el año actual con 2022, se observaron cambios significativos en el grupo de edad de “65 y más años”, y en la de afiliación a salud en los “no asegurados”: Así mismo, al comparar las tasas en 2023 entre la categorías de las variables, se identificaron diferencias significativas en las mujeres con relación a los hombres, en grupo de edad de “65 años y más” respecto a los demás grupos, en la categoría de “urbano” con relación al rural, en la categoría “otros” grupos poblacionales frente a los afrodescendientes e indígenas, y en la categoría “no asegurados” con relación a los demás regímenes de seguridad social en salud (Ver Tabla 3).

TABLA 3 COMPORTAMIENTO SOCIAL Y DEMOGRÁFICO DE LAS LESIONES DE CAUSA EXTERNA POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, COLOMBIA 2023

Variable	Categoría	2022					2023					Variación porcentual	Valor de p
		Edad	Cantidad de casos	Proporción de casos %	Población DANE	Tasa Incidencia	Edad	Cantidad de casos	Proporción de casos %	Población DANE	Tasa Incidencia		
Nacional			342	100	51 609 474	0,66		348	100	52 156 254	0,67	0,7%	
Sexo	Hombres		23	6,7	25 167 261	0,09		15	4,3	25 417 094	0,06	-35,42%	*
	Mujeres		319	93,3	26 442 213	1,21		333	95,7	26 739 160	1,25	3,23%	0,0000**
Grupo de edad													
Mediana		36					37						
Rango		17-69					18-70						
Menores de edad	Hasta 17 años		1	0,3	14 258 207	0,01		0	0	14 229 017	0	-100%	0,0000**
Adultez temprana	18 a 34 años		149	43,6	14 271 870	1,04		146	42,0	14 299 039	1,02	-2,20%	0,0000**
Adultez media	35 a 50 años		136	39,8	10 682 875	1,27		148	42,5	10 880 483	1,36	6,85%	0,0000**
Adultez tardía	51 a 64 años		54	15,8	7 293 354	0,74		45	12,9	7 409 481	0,61	-17,97%	0,0000**
Adulto mayor	65 y más años		2	0,6	5 103 168	0,04		9	2,6	5 338 234	0,17	330,18%	0,0385*
Área de Procedencia	Urbano		331	96,8	39 388 690	0,84		345	99,1	39 862 623	0,87	2,99%	*
	Rural		11	3,2	12 220 784	0,09		3	0,9	12 293 631	0,02	-72,89%	0,0000**
Pertenencia étnica	Otros grupos		337	98,5	45 499 808	0,74		344	98,9	46 046 588	0,75	0,87%	*
	Indígena		0	0	1 246 374	0		0	0	1 246 374	0	0%	0,0000**
	Negro, Afrodescendiente		5	1,5	4 863 292	0,10		4	1,1	4 863 292	0,08	-20%	0,0000**
Afiliación al SGSSS	Subsidiado		61	17,8	25 672 278	0,24		61	17,5	26 174 133	0,23	-1,92%	
	Contributivo		223	65,2	23 527 972	0,95		247	71,0	23 467 303	1,05	11,05%	0,0000**
	Excepción & especial		3	0,9	2 222 664	0,13		2	0,6	2 219 895	0,09	-33,25%	
	No asegurado		53	15,5	186 560	28,4		38	10,9	294 923	12,9	-54,65%	0,02753*
	Sin Información		2	0,6	0	0		0	0	0	0	-	-

Nota: * resultado de comparación de las tasas 2023 con respecto 2022 para valores diferentes de cero.

**resultado de comparación de las tasas entre categorías de las variables de 2023 para valores diferentes de cero.

Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, año 2023

-DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

Cifras de afiliación en salud del ministerio de salud y de protección social

-Población según pertenencia étnica "Indígena" en resguardos indígenas por departamento. Colombia 2011-2020

-Población según pertenencia étnica "Negro, mulato, afrocolombiano" por departamento. Colombia 2011-2020

En 2023 los elementos que contribuyeron en mayor proporción con las lesiones por procedimientos estéticos correspondieron a los artículos de belleza, de uso personal e higiene con un 62,4 % (n=217), los aparatos de uso estéticos con un 39,9 % (n=139) y los equipos biomédicos con un 19 % (n=66). Las lesiones más frecuentes fueron las infecciones, con un 51,7 % (n=180) y las hemorragias con un 20,1 % (n=70). Por lugar anatómico, se encontraron más afectados el abdomen con un 44 % (n=153), los glúteos con el 27 % (n=94) y las mamas con 23,6 % (n=82). La mayor parte de estos accidentes

ocurrió en un centro de estética, con el 49,1 % (n=171), y según la profesión de quien realizó el procedimiento, los cirujanos plásticos tuvieron la mayor proporción. Al comparar con 2022 se observan mayor variación porcentual de aumento en los productos de belleza, en las lesiones por perforación y disminución en los equipos biomédicos y su ocurrencia en el hogar (ANEXO 6).

Los fallecimientos presentaron una mayor tasa de mortalidad en mujeres, con 0,09 por 100 000 hab., en grupo de edad de 35 a 50 años con 0,13 por 100 000 hab. y procedentes del área urbana con 0,07 por 100 000 hab. Aunque se observa una tendencia al aumento desde 2018 a la fecha; no se evidencia cambios significativos (Anexo 7). Hubo 27 causas de muerte, siendo las principales las asociadas a choque hipovolémico y otras cirugías plásticas por razones estéticas (ANEXO 8).

Durante 2023 se identificaron 497 procedimientos estéticos relacionados con lesiones de causa externa, de los cuales el 89,9 % (n=447) corresponde al grupo *quirúrgico*, registrando como los de mayor frecuencia al grupo de las lipectomías, lipoesculturas o liposucciones con un 39,6 % (n=177), y el grupo de las mamoplastias, mastopexias y prótesis mamarias con 21,9 % (n=98) y se encontró con mayor variación de aumento a las lesiones por abdominoplastia y por Bypass, balón gástrico. Hubo un 8,2 % (n=41) de procedimientos *no quirúrgicos invasivos*, de estos el 56,1 % (n=23) estuvieron los relacionados con biopolímeros y otros modelantes, encontrando con mayor variación de aumento a las técnicas de reducción de grasa como son las criolipólisis, carboxiterapia, entre otras). Por último, el grupo de procedimientos *no quirúrgicos no invasivos* aportó un 2,2% (n=6), encontrando a las sustancias para mejorar el aspecto de la piel como el de mayor frecuencia, (Ver Distribución de los procedimientos estéticos sospechosos de lesiones de causa externa, Colombia 2023).

TABLA 4 DISTRIBUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS SOSPECHOSOS DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA, COLOMBIA 2023

Tipo de procedimiento	Cantidad casos		Porcentaje		Variación porcentual
	2022	2023	2022	2023	
Quirúrgicos	445	447	89,4%	89,9%	0,7%
Lipectomía, lipoescultura, liposucción	200	177	44,9%	39,6%	-11,9%
Mamoplastia/mastopexia/prótesis mamaria	86	98	19,3%	21,9%	13,4%
Otras plastias: Rinoplastia, Gluteoplastia, Lipopapda, blefaroplastia, similares	100	81	22,5%	18,1%	-19,4%
Abdominoplastia	56	81	12,6%	18,1%	44,0%
Bypass, balón gástrico y Sleeve Gástrico	3	10	0,7%	2,2%	231,8%
No quirúrgicos invasivos	33	41	6,6%	8,2%	24,5%
Biopolímeros y otros	24	23	72,7%	56,1%	-22,9%
Técnicas de reducción de grasa (Carboxiterapia, Criolipólisis, Hidroescultura, Lipólisis)	3	13	9,1%	31,7%	248,8%
Técnicas para mejorar el aspecto de la piel	1	0	3,0%	0,0%	-100,0%
Escleroterapia	1	2	3,0%	4,9%	61,0%
Otros	4	1	12,1%	2,4%	-79,9%
Escleroterapia	0	1	0,0%	2,4%	100,0%
Otros quemadores de grasa	1	0	3,0%	0,0%	-100,0%
No quirúrgicos no invasivos	11	6	2,2%	1,2%	-45,3%
Sustancias o técnicas para mejorar el aspecto de la piel	6	4	54,5%	66,7%	22,2%
Ornamentación de pies y cabello	4	1	36,4%	16,7%	-54,2%
Quemadores de grasa (carnitina y otros)	1	1	9,1%	16,7%	83,3%
No definido el procedimiento	9	3	1,8%	0,6%	-66,6%
Total de procedimientos estéticos	498	497	100%	100%	

Fuente: -Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2022 y 2023

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

De acuerdo con el número de procedimientos estéticos realizados en Colombia, reportados en la ISAPS y teniendo en cuenta las lesiones de causa externa notificadas al Sivigila, se presentaron 6,8 lesiones por cada 10 000 procedimientos, de estos, el 90 % (n=447) son lesiones por procedimientos quirúrgicos. Las partes del cuerpo más afectadas fueron el tronco y las extremidades con una proporción de lesiones de 19,81 por cada 10 000 procedimientos quirúrgicos realizados. Por último, las lipectomías, lipoescultura y liposucción, fueron los procedimientos con mayor proporción con 22,21 por cada 10 000 procedimientos, seguido por la abdominoplastia con un 19,71 por cada 10 000 procedimientos (ANEXO 9).

Con relación a los comportamientos inusuales en el año epidemiológico 2023, se observó cambios significativos de aumento en las entidades territoriales de Antioquia, Barranquilla, Bogotá, Cesar y Cundinamarca, y de disminución en Cali, Casanare y Norte de Santander, (Anexo 10). Hubo aumento significativo en los municipios de Medellín, Envigado y Sabaneta en Antioquia, Valledupar en Cesar, Soacha en Cundinamarca, Ibagué en Tolima y Jamundí en Valle del Cauca, disminución Cúcuta en Norte de Santander y Yumbo en Valle del Cauca.

El comportamiento del evento a nivel municipal mostró que 59 municipios presentan casos, de estos, los tres municipios con más de 100 000 hab. y mayor tasa de incidencia fueron: Manizales con 6,54 por 100 000 hab. en Caldas, Envigado con 4,36 por 100 000 hab. y Medellín con 3,96 por 100 000 hab. en Antioquia. Entre los municipios con 20 000 a 100 000 hab., las mayores tasas de incidencia se presentaron en Sabaneta con 5,34 por 100 000 hab. en Antioquia, Neira con 4,5 por 100 000 hab. en Caldas y Tabio con 3,7 por 100 000 hab. en Cundinamarca. En los municipios con menos de 20 000 hab., las mayores tasas de incidencia observadas se encontraron en San José del Fragua con 7,4 por 100 000 hab. en Caquetá, Restrepo con 6,4 por 100 000 hab. en Valle del Cauca y Ricaurte con 6,3 por 100 000 hab. en Cundinamarca, (ANEXO 11).

4. Discusión

El evento de Lesiones de Causa Externa ocasionadas por Accidentes de Consumo presenta un descenso en 2023 respecto al 2022, con una disminución significativa entre 2018 a 2023, asociado a la inclusión de la variable “*nombre del elemento*” haciendo cada vez más precisa de la definición de caso por parte de los actores de la vigilancia, producto de la socialización sistemática del protocolo a las entidades territoriales, teniendo en cuenta el flujo de la información desde el INS hasta las UPGD [4,5].

Estas lesiones se presentan principalmente en el hogar, aún con una disminución significativa con relación al 2022; las quemaduras fueron las lesiones más frecuentes, similar a los reportes internacionales [9,29]. Los productos químicos y elementos de belleza son los principales responsables de las lesiones, viéndose afectado usualmente las áreas distales y expuestas del cuerpo (cara, cuello,

ante Brazo y mano), semejante a 2022 [12]. Es necesario recordar que según la definición de caso, estos eventos se consideran como “casos sospechosos”, sin poderse establecer si fue a causa de un uso no adecuado por el consumidor o defecto de unas fases del producto. La verificación la realiza la Superintendencia de Industria y Comercio.

La mayor tasa de incidencia se observa en mujeres y el grupo de edad más afectado fue el de 12 a 18 años, este grupo muestra un aumento significativo con relación al 2022. Mas de la mitad de los casos requirió hospitalización con un aumento al año anterior. Esto puede obedecer posiblemente a una baja percepción del peligro, alta exposición a productos no seguros, mal uso de estos o la adquisición de productos de bajo costo no controlados [29,30], afectando los años de vida saludable, calidad de vida, limitación de la productiva y años de vida perdidos. este resultado es consistente con lo reportado por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) en el Forensis 2022 [3]

La notificación de casos de Lesiones de Causa Externa ocasionadas por Procedimientos Estéticos en 2023 aumentó comparado con 2022; pero sigue siendo menor respecto a 2018 y 2019. Esto puede relacionarse con la normalización en la realización de este tipo de procedimientos después de la pandemia, y porque a causa de la pandemia en 2020 y 2021 se presentó restricción de procedimientos electivos, con el propósito de reducir el riesgo y las posibles complicaciones inmediatas y mediatas por transmisión de Covid-19 [30].

Se observó en la ISPAS que las mujeres se realizan procedimientos estéticos en mayor proporción que los hombres, en consecuencia, la tasa de incidencia de lesiones derivadas de estos es superior en este sexo, especialmente en el grupo de edad de 18 a 34 años. Aunque ha aumentado la frecuencia de procedimientos estéticos en hombres a nivel mundial, en 2023 hubo un menor el reporte de lesiones por esta causa notificadas al Sivigila [17,18].

Los procedimientos estéticos no están incluidos en el plan de beneficios en salud [32], lo que puede contribuir en la generación de lesiones, debido a la búsqueda de estos servicios a menor costo, en lugares que no garantizan la calidad y la experticia suficiente. A esto se puede sumar la baja percepción del riesgo por parte de quien accede a este tipo de atenciones, ocasionada por el desconocimiento y difícil acceso a la información de las complicaciones de estos procedimientos, los cuales estan restringidos a registros médicos y publicaciones científicas, difundándose por los medios de comunicación solo cuando es una lesión fatal o afecta a una figura pública [26].

Las zonas urbanas donde existe mayor concentración poblacional, capacidad de pago, oferta de servicios y altas expectativas estéticas presentan mayor número de notificaciones, con énfasis en las capitales. Además, el país es un destino para extranjeros que requieren procedimientos estéticos, confirmado según lo reportado por la ISAPS entre 2013 y 2022 [17,18], esto se relaciona con que en 2023, los nacionales de Estados Unidos fue el grupo con más casos de lesiones dentro de lo extranjeros.

Los grupos de elementos causantes más frecuentes fueron el de implementos de belleza y cuidado personal, con un aumento significativo en este año, y el de aparatología de uso estético. Esto puede obedecer a debilidad en el seguimiento y control sanitario de las instituciones donde se realizan estos procedimientos [19], incluyendo los cuidados pre y posoperatorios y la normalización de protocolos para el uso de los equipos y de procedimientos estéticos.

La mayor proporción de lesiones generadas afectaron principalmente el abdomen, glúteos y mamas, concordante con lo reportado por la ISAPS como los lugares anatómicos más comunes de intervención [17]; los procedimientos más frecuentes en 2023 fueron los *quirúrgicos*, con mayor proporción de las lipectomías, lipoescultura y liposucción, y de la abdominoplastia.

En la encuesta ISAPS no se reportan procedimientos asociados a biopolímeros; sin embargo, se continúan notificando lesiones por esta causa en el país en el Sivigila. Esto puede deberse al reporte de los realizados antes de la restricción en su utilización en el territorio colombiano o hayan sido realizados por personas sin la formación requerida de cirujanos reconstructivos y plásticos o médicos esteticistas [21-23].

La gravedad de las lesiones producidas por procedimientos estéticos puede desencadenar fallecimientos y una mayor proporción de personas hospitalizadas en la Unidad de Cuidado Intensivo (UCI), asumiendo este costo el plan de beneficios de salud y como consecuencia los prestadores de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad terminan identificando y notificando los casos, sin que necesariamente hayan realizado el procedimiento.

La tasa de lesiones ocasionadas por procedimientos estéticos es mayor en los municipios de menos de 100 000 hab., esto puede obedecer a que existe menos percepción de riesgo o menor control sanitario. Así mismo, se encuentran seis capitales y dos distritos con tasas por encima de la tasa nacional, lo que podría evidenciar que hay mayor oferta y demanda de este tipo de servicios y mayor notificación de casos.

Se presentó algunas limitantes importantes, como son el reporte de casos con errores en las variables de interés, y por las notificaciones que no cumplen la definición de caso. Lo anterior se solventa mediante los ajustes “error de digitación” (ajuste D) y de “Descarte” (ajuste 6) respectivamente. El posible subregistro puede deberse a eventos cuyo grado de afectación por la lesión no genera interés, bien sea en el consumidor o en el responsable de la atención en salud. Lo anterior, se ha ido abordando con la realización de actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades en vigilancia en los territorios.

5. Conclusiones

- Las Lesiones de Causa Externa ocasionadas por accidentes de consumo presentan una tendencia al descenso y un cambio significativo a la disminución; sin embargo, las lesiones por procedimientos estéticos presentan aumento con relación a 2022.
- Las lesiones por accidentes de consumo continúan generándose en mayor proporción en el hogar, afectando a mujeres en el grupo de edad de 12 a 18 años; mientras que las lesiones por procedimientos estéticos afectan en mayor medida a las mujeres, en el grupo de edad de 18 a 34 años.
- Las entidades con mayor tasa incidencia de Lesiones de Causa Externa ocasionadas por accidentes de consumo fueron: Caquetá, Santa Marta y Quindío.
- Mas de la mitad de las personas lesionadas por accidentes de consumo, requirieron hospitalización.
- El mayor número de lesiones por consumo están asociados a la manipulación de elementos, predominando los productos químicos y los elementos de belleza, con quemaduras en áreas distales y expuestas del cuerpo.
- Hubo tres casos de lesiones por accidente de consumo relacionado con Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina o sin nicotina (SEAN o SSSN) y sin desenlaces fatales.
- Las entidades territoriales con mayor tasa incidencia de Lesiones de Causa Externa ocasionadas por procedimientos estéticos fueron: el distrito de Cali y los departamentos de Caldas.
- En 2023 aumentó la mortalidad asociada a casos sospechosos de lesiones de causa externa ocasionadas por procedimientos estéticos, con relación al 2022; sin embargo, no se observó cambios significativos.
- El mayor número de lesiones por procedimientos estéticos están ubicadas en abdomen, glúteos y mamas.
- En 2023 hubo cambio significativo de aumento en el grupo de procedimientos no quirúrgico invasivos de técnicas para la reducción de grasa (hidrolipólisis, criolipólisis, entre otros)
- Los procedimientos estéticos que con mayor proporción estuvieron relacionados con la generación de lesiones fueron: lipectomía, lipoescultura y liposucción y la abdominoplastia. En Colombia aún se notifican lesiones asociadas a Biopolímeros.

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

6. Recomendaciones

- Para las Lesiones de Causa Externa ocasionadas por accidentes de consumo, se sugiere continuar fortaleciendo las capacidades en las entidades territoriales sobre seguridad de los productos, con el propósito de mejorar la detección y notificación de los casos, la prevención a través de las autoridades competentes para la protección de los consumidores al adquirir un producto, la detección de productos no seguros, la generación de alertas, y la concientización de la implementación de la comprensión de las instrucciones de uso.
- Se propone para las Lesiones de Causa Externa ocasionadas por procedimientos estéticos, fortalecer la articulación entre la vigilancia y el control sanitario y del ejercicio de las profesiones y ocupaciones, orientados a dar cumplimiento de requisitos normativos en los establecimientos y servicios [19-22], que contribuya a prevenir lesiones, reducir los eventos adversos y desenlaces fatales por esta causa y contar con información de los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos desde el nivel municipal, que permitan identificar tasa de ataque.
- Así mismo, al no estar sujetos de los criterios del decreto 1011 de 2006, todos los actores que realizan procedimientos estéticos, se deben generar mesas de trabajo, lideradas por el Ministerio de Salud y de Protección Social, con la participación del INVIMA y las asociaciones de cirugía plástica y estética, de medicina estética, de cosmetología y cosmiatría, que permitan estandarizar el uso de equipos y la realización de procedimientos, que contribuya en minimizar los riesgos a las personas y costos sobrevenientes al sistema de salud.
- Por último, se deben generar y maximizar los espacios de comunicación, educación en información masiva a la comunidad sobre los riesgos a la salud por parte de los productos inseguros y el fortalecimiento de la percepción del riesgo de los procedimientos estéticos.

7. Referencias

1. International Classification of External Causes of Injuries (ICECI). A Related Classification in the World Health Organization Family of International classifications. Version 1.2. July 2004. [Internet]. [Consultado 03 may 2024]. Disponible en <https://www.who.int/sites/default/files/2018-05/ICECI%20in%20English.pdf>
2. Casadiegos L, Esquiaqui R, Serrano G. Carga de enfermedad por lesiones de causas externas en Bucaramanga, Colombia 2017. Revista de la Universidad de Santander Salud. [Internet]. 2021; 43. [Consultado 03 may 2024]. Disponible: doi: <https://doi.org/10.18273/saluduis.53.e:21017>
3. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, INMLCF. Forensis 2022: datos para la vida. Versión Web de Cifras de Lesiones de Causa Externa en Colombia 2022:ISSN 2145-0250 (24) [Internet]. Bogotá, D.C. [Consultado 03 may 2024]. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/989825/Forensis_2022.pdf

4. Instituto Nacional de Salud. Protocolo de evento Lesiones de Causa Externa ocasionados por accidentes de consumo o por procedimientos estéticos 2022. V 04. Bogotá-Colombia. [Internet]. 2022: pág. 4 [Consultado: 06 may 2024]. Disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Lesiones%20de%20causa%20externa%202022.pdf
5. Instituto Nacional de Salud. Anexo Protocolo de evento Lesiones de Causa Externa ocasionados por accidentes de consumo o por procedimientos estéticos. Lineamientos para la notificación del accidente de consumo por uso de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN). 2019. [Internet]. 2022: 1-20. [Consultado: 06 may 2023]. Disponible en: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Anexo%20t%C3%A9cnico%20Protocolo%20LCE%20\(453\).pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Anexo%20t%C3%A9cnico%20Protocolo%20LCE%20(453).pdf)
6. Villalba Cuéllar JC. La responsabilidad por producto defectuoso en el derecho colombiano. Civiliz. [Internet]. 2014 [Consultado: 06 may 2024]:14(27):17-40. Disponible en: <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/179>
7. Ortega P, Vargas JC, Suaza T, Nova D, Pérez D. Aplicación y límites del régimen de responsabilidad civil por producto defectuoso en el derecho colombiano. Civiliz. [Internet]. 2024 [Consultado: 07 may 2024]:1-47. Disponible en: <https://derecho.uniandes.edu.co/wp-content/uploads/2024/05/producto-defectuoso.pdf>
8. European Commission. Safety Gate Systems Statistics Alertas 2003 – 2024. [Internet]. 2024. [Consultado 07 may 2024]. Disponible en: <https://ec.europa.eu/safety-gate/#/screen/pages/reports>
9. Organización de Estados Americanos OEA. Red Consumo Seguro y Salud. Reportes personalizados Alertas. [Internet]. 2023. [Consultado 07 may 2024]. Disponible en: <https://siar.sic.gov.co/siar/#/reporteDinamico>
10. Congreso de la República. Ley 1480 de 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones [Consultado 08 may 2023]. Disponible en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1480_2011.html
11. Superintendencia de Industria y Comercio. Portal de seguridad del producto. [Internet]. 2024. [Consultado 08 may 2024]. <https://seguridadproducto.sic.gov.co/>
12. Instituto Nacional de Salud. Informe de evento Lesiones de Causa Externa 2022. Bogotá-Colombia. [Internet]. 2023: 1-28. [Consultado: 08 may 2024]. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/LESIONES%20CAUSA%20EXTERNA%20INFORME%202022.pdf>
13. Ministerio de la Protección Social. Circular 32 de 2019 (Octubre 21). Directrices de alerta, instrucciones y recomendaciones relacionadas con las consecuencias nocivas a nivel sanitario por el uso de sistemas electrónicos de administración de nicotina y sin suministro de nicotina, SEAN/SSSN. [internet]. [Consultado 08 may 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-32-de-2019.pdf>
14. Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, S.E.C.P.R.E. Diferencias entre Cirugía Plástica, Cirugía Estética y Cirugía Reparadora. [Internet]. 2024. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: <https://secpre.org/preguntas-frecuentes>
15. CIGNA. Cirugía y procedimientos estéticos. EE. UU. [Internet]. 2023. [Consultado: 16 may 2024]. Disponible en: <https://www.cigna.com/es-us/knowledge-center/hw/temas-de-salud/ciruga-y-procedimientos-esteticos-aa64111>

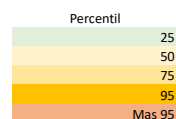
16. Arango L, Ospina I, Tarazona A. Impacto en el autoestima y autoconcepto: una aproximación fenomenológica. Tesis Psicología. Pontificia Universidad Javeriana. 2023. [Internet]. [Consultado el 16 may 2024]. Disponible en: https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/64581/attachment_0_ISABELLA-OSPINA%2c-LAURA-MURILLO%2c-ALEXANDRA-TARAZONA-2023-%282%29.pdf?sequence=1
17. International Society of Aesthetic Plastic Surgery (ISAPS) International survey on aesthetic/cosmetic procedures performed in 2022. Global Statistics. [Internet]. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: https://www.isaps.org/media/a0qfm4h3/isaps-global-survey_2022.pdf
18. International Society of Aesthetic Plastic Surgery (ISAPS) International survey on aesthetic/cosmetic procedures performed in 2013. Global Statistics. [Internet]. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: <https://www.isaps.org/media/qtzdyhhl/2014-isaps-results-3-1.pdf>
19. Ministerio de la Protección Social. Resolución 2263 de 2004. Por la cual se establecen los requisitos para la apertura y funcionamiento de los centros de estética y similares y se dictan otras disposiciones. [Internet]. [Consultado 16 de may 2024]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%202263%20DE%2004.pdf
20. Congreso de Colombia. Ley 711 de 2001 (Noviembre 30). Por la cual se regula el ejercicio de la cosmetología y se dictan disposiciones en materia de salud estética. [internet]. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: <https://funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14756>
21. Ministerio de la Protección Social. Ley 1164 de 2007 (Octubre 3). Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. [internet]. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: https://minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201164%20DE%202007.pdf
22. Congreso de la República. Ley 1799 de 2016. Por medio de la cual se prohíben los procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad y se dictan otras disposiciones. [Internet]. [Consultado 16 mar 2024]. Disponible en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=66663>
23. República de Colombia, Corte Constitucional. Sentencia C-246/17. Prohibición de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos para menores de edad. [Internet]. [Consultado 16 may 2024]. Disponible en: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/C-246-17.htm>
24. Congreso de la República. Ley 2316 de 2023. Por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas -biopolímeros-y se dictan otras disposiciones. [Internet]. [Consultado 16 mar 2024]. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=216790>
25. Castro, C, Ríos, C, López C, Ospina M, Ortiz, Y. Modelantes en Cali Colombia. Biomédica. 2021; 41:123-30. [Internet]. [Consultado 17 de may 2024]. Disponible en: <https://revistabiomedica.org/index.php/biomedica/article/view/5707/4680>
26. Di Santis ÉP, Yarak S, Martins MR, Hirata SH. Compulsory notification of injuries in aesthetic procedures. Impact on patient safety. An Bras Dermatol. 2022. [Internet]. 97(4):491- 497. [Consultado: 30 mar de 2022]. Disponible en: doi: [10.1016/j.abd.2022.01.002](https://doi.org/10.1016/j.abd.2022.01.002)

27. Bayter, J. La seguridad en Cirugía Plástica, un bien supremo que no podemos dejar escapar. Cirugía Plástica Iberoamericana. Scielo. 2017.[Internet]; 43(1). [Consultado: 30 mar de 2023]. Disponible en: <https://scielo.isciii.es/pdf/cpil/v43n1/editorial.pdf>
28. Ministerio de Salud. Resolución 8430 de 1993. [Internet]. Bogotá: 1993. [Consultado: 16 mayo de 2024]. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
29. Consejo Colombiano de Seguridad-CCS-. Seguridad en el uso de productos químicos de consumo. 2020. [Internet]. [Consultado: 04 junio de 2023]. Disponible en: <https://ccs.org.co/portfolio/seguridad-en-el-uso-de-productos-quimicos-de-consumo/>
30. Salas, F. Caracterización de factores implicados en las conductas de riesgo en adolescentes. Revista ABRA. 2018. [Internet].2018: 38(16),1-16. . [Consultado: 04 junio 2023]. Disponible en: <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/abra/article/view/10497>
31. Gallego S, Álvarez. LF, Botero CP, Cárdenas MI, Monroy JC, Parada W. Recomendaciones para atención de pacientes de cirugía plástica, estética y reconstructiva ante la alerta del SARS – CoV 2 (COVID-19). Rev Col Cirugía Plástica y Reconstructiva [S.I.]. 2020 jun. [citado 2021 my. 28]; 26(1): 39-54. Disponible en: <https://www.ciplastica.com/ojs/index.php/rccp/article/view/134>
32. Ministerio de la Protección Social. Resolución 2292 de 2021 [Internet]. Colombia: Diario Oficial No. 51897; 2021 dic. 236 [consultado abr de 2022]. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202292%20de%202021.pdf

8. Anexos

ANEXO 1 TASA INCIDENCIA DE LOS CASOS NOTIFICADOS DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR ACCIDENTES DE CONSUMO POR ENTIDAD TERRITORIAL DE PROCEDENCIA, COLOMBIA, 2018 A 2023

Entidad territorial de procedencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tendencia
Caquetá	1,99	-	-	-	0,24	0,24	
Santa Marta	8,01	5,18	3,34	1,46	-	0,18	
Quindío	0,37	0,18	0,18	-	-	0,17	
La Guajira	34,52	3,13	0,41	0,61	0,10	0,10	
Cartagena de Indias	3,39	0,60	0,39	0,38	0,09	0,09	
Meta	0,38	2,19	3,57	1,77	0,09	0,09	
Huila	2,54	0,81	0,18	-	0,18	0,09	
Boyacá	1,64	-	-	-	-	0,08	
Barranquilla	3,07	1,37	0,39	0,15	-	0,08	
Cesar	1,83	3,35	1,47	0,15	-	0,07	
Norte de Santander	1,68	0,51	0,06	-	-	0,06	
Bogotá, D.C.	0,73	0,57	0,04	0,01	-	0,05	
Colombia	3,02	1,66	0,50	0,15	0,04	0,03	
Antioquia	1,59	0,89	0,24	0,09	0,10	0,03	
Sucre	0,77	0,65	0,21	-	0,10	-	
Putumayo	0,29	0,57	-	-	0,27	-	
Cali	1,53	0,76	0,04	0,31	0,09	-	
Bolívar	1,55	1,42	0,69	0,26	0,08	-	
Tolima	0,83	0,67	0,07	-	0,07	-	
Arauca	0,38	-	-	0,33	-	-	
Nariño	17,60	12,71	1,29	0,25	-	-	
Magdalena	2,37	1,61	0,56	0,22	-	-	
Santander	2,15	1,56	0,18	0,13	-	-	
Cundinamarca	1,34	1,43	0,31	0,09	-	-	
Valle del Cauca	0,98	2,61	0,36	0,10	-	-	
Córdoba	1,79	2,49	3,23	-	-	-	
Guaviare	1,21	1,18	1,15	-	-	-	
Casanare	2,14	-	1,15	-	-	-	
Atlántico	5,12	3,80	0,55	0,07	-	-	
Buenaventura	-	0,64	0,32	-	-	-	
Caldas	0,80	0,69	0,29	0,19	-	-	
Chocó	0,93	-	0,18	-	-	-	
Cauca	7,24	2,77	0,20	-	-	-	
Risaralda	0,53	0,84	0,10	0,10	-	-	
Guainía	2,08	2,02	-	-	-	-	
Exterior	60,00	-	-	-	-	-	
Vichada	3,71	-	-	-	-	-	
Amazonas	-	-	-	-	-	-	
Archipiélago de San Andrés	-	-	-	-	-	-	
Vaupés	-	-	-	-	-	-	



*Las entidades territoriales de Amazonas, Arauca, Archipiélago San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Buenaventura, Caldas, Cali, Casanare, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Nariño, Magdalena, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés y Vichada no realizaron notificaciones de lesiones de causa externa ocasionados por consumo.

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, años 2018 a 2023.

DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 2 LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR ACCIDENTES DE CONSUMO SEGÚN ELEMENTO CAUSANTE, TIPO DE LESIÓN, PARTE DEL CUERPO AFECTADAS Y LUGAR DONDE OCURRE, COLOMBIA, 2023

Variables de interés	2022		2023		Diferencia de proporciones	Variación
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje		
1. Elementos que ocasionaron la lesión accidentes de consumo						
Productos químicos	6	31,6%	5	29,4%	-2,2%	↓
Belleza	3	15,8%	4	23,5%	7,7%	↑
Sistemas electrónicos de administración de nicotina o sin nicotina (SEAN/SSSN)	1	5,3%	3	17,6%	12,4%	↑
Máquina, Equipo eléctrico o motor	1	5,3%	2	11,8%	6,5%	↑
Medios de Transporte	0	0,0%	2	11,8%	11,8%	↑
Equipos de comunicación, tecnología	1	5,3%	1	5,9%	0,6%	↑
Muebles, eléctricos	8	42,1%	0	0,0%	-42,1%	↓
2. Tipos de lesión por accidentes por consumo						
Quemaduras	12	63,2%	11	64,7%	1,5%	↑
Intoxicación	3	15,8%	2	11,8%	-4,0%	↓
Disnea	1	5,3%	2	11,8%	6,5%	↑
Choque eléctrico	2	10,5%	1	5,9%	-4,6%	↓
Dificultad respiratoria	1	5,3%	1	5,9%	0,6%	↑
Otra clínica	1	5,3%	1	5,9%	0,6%	↑
Infección	1	5,3%	0	0,0%	-5,3%	↓
3. Partes del cuerpo afectadas por lesiones por consumo						
Cara	9	47,4%	8	47,1%	-0,3%	↓
Ojos	4	21,1%	4	23,5%	2,5%	↑
Antebrazo	2	10,5%	4	23,5%	13,0%	↑
Cuello	2	10,5%	4	23,5%	13,0%	↑
Mano	6	31,6%	3	17,6%	-13,9%	↓
Tórax anterior	2	10,5%	3	17,6%	7,1%	↑
Abdomen	1	5,3%	3	17,6%	12,4%	↑
Piel	5	26,3%	2	11,8%	-14,6%	↓
Brazo	3	15,8%	2	11,8%	-4,0%	↓
Glúteos	3	15,8%	2	11,8%	-4,0%	↓
Pierna	2	10,5%	2	11,8%	1,2%	↑
Orejas	2	10,5%	2	11,8%	1,2%	↑
Muslos	2	10,5%	2	11,8%	1,2%	↑
Tórax posterior	2	10,5%	2	11,8%	1,2%	↑
Nariz	1	5,3%	2	11,8%	6,5%	↑
Órganos internos	1	5,3%	2	11,8%	6,5%	↑
Boca, dientes	0	0,0%	2	11,8%	11,8%	↑
Dedos de mano	4	21,1%	1	5,9%	-15,2%	↓
Pies	3	15,8%	1	5,9%	-9,9%	↓
Genitales	2	10,5%	1	5,9%	-4,6%	↓
Dedos de pies	2	10,5%	1	5,9%	-4,6%	↓
Cráneo	1	5,3%	1	5,9%	0,6%	↑
Pelvis, periné	1	5,3%	1	5,9%	0,6%	↑
Mamas	0	0,0%	1	5,9%	5,9%	↑
4. Condición						
Hospitalizado	11	57,9%	11	64,7%	6,8%	↑
No hospitalizado	8	42,1%	6	35,3%	-6,8%	↓
Fallecido	2	10,5%	2	11,8%	1,2%	↑
5. Lugar donde ocurrió la lesión por consumo						
Hogar	16	84,2%	9	52,9%	-31,3%	↓
Calle	0	0,0%	4	23,5%	23,5%	↑
Establecimiento público	2	10,5%	1	5,9%	-4,6%	↓

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2023.

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 3 COMPORTAMIENTOS INUSUALES DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA, OCASIONADAS POR ACCIDENTES DE CONSUMO POR ENTIDAD DE PROCEDENCIA, COLOMBIA, 2023

Entidad territorial	Observado 2023	Esperado 2019 y 2022	Poisson	Comportamiento
Amazonas	0	0	1,000	Sin cambios
Antioquia	2	7	0,022	Dismunuye
Arauca	0	0	1,000	Sin cambios
Atlántico	0	0	1,000	Sin cambios
Barranquilla	1	0	0,000	Sin cambios
Bogotá	4	0	0,000	Aumentó
Bolívar	0	1	0,368	Sin cambios
Boyacá	1	0	1,000	Sin cambios
Buenaventura	0	0	1,000	Sin cambios
Caldas	0	0	1,000	Sin cambios
Cali	0	2	0,135	Sin cambios
Caquetá	1	1	0,368	Sin cambios
Cartagena	1	1	0,368	Sin cambios
Casanare	0	0	1,000	Sin cambios
Cauca	0	0	1,000	Sin cambios
Cesar	1	0	0,000	Sin cambios
Chocó	0	0	1,000	Sin cambios
Córdoba	0	0	1,000	Sin cambios
Cundinamarca	0	0	1,000	Sin cambios
Guainía	0	0	1,000	Sin cambios
La Guajira	1	1	0,368	Sin cambios
Guaviare	0	0	1,000	Sin cambios
Huila	1	2	0,271	Sin cambios
Magdalena	0	0	1,000	Sin cambios
Meta	1	1	0,368	Sin cambios
Nariño	0	0	1,000	Sin cambios
Norte Santander	1	0	1,000	Sin cambios
Putumayo	0	1	0,368	Sin cambios
Quindío	1	0	0,500	Sin cambios
Risaralda	0	0	1,000	Sin cambios
San Andrés	0	0	1,000	Sin cambios
Santa marta	1	0	0,000	Sin cambios
Santander	0	0	1,000	Sin cambios
Sucre	0	1	0,368	Sin cambios
Tolima	0	1	0,368	Sin cambios
Valle	0	0	1,000	Sin cambios
Vaupés	0	0	1,000	Sin cambios
Vichada	0	0	1,000	Sin cambios
Colombia	17	19	0,086	Sin cambios

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2022 y 2023.

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 4 TASA DE INCIDENCIA DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR ACCIDENTES DE CONSUMO A NIVEL MUNICIPAL, COLOMBIA, 2023

A. Tasa de incidencia por 100 mil Hab. en municipios con población mayor de 100 mil Hab.

Departamento	Municipio	Proyección DANE 2023	Total casos	Tasa de incidencia
Norte de Santander	Ocaña	132 387	1	0,76
La Guajira	Riohacha	212 314	1	0,47
Antioquia	Itagüí	303 766	1	0,33
Quindío	Armenia	316 926	1	0,32
Santa Marta	Santa Marta	557 388	1	0,18
Cartagena	Cartagena de Indias	1 065 570	1	0,09
Barranquilla	Barranquilla	1 327 209	1	0,08
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	7 968 095	4	0,05
Antioquia	Medellín	2 653 729	1	0,04

B. Tasa de incidencia por 100 mil Hab. en municipios con población menor a 20 mil Hab.

Departamento	Municipio	Proyección DANE 2023	Total casos	Tasa de incidencia
Meta	Mapiripán	7 325	1	13,7
Boyacá	Pauna	7 354	1	13,6
Caquetá	San José del Fragua	13 525	1	7,4
Huila	Pital	14 260	1	7,0
Cesar	Río de Oro	18 674	1	5,4

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, años 2018 a 2023

DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia

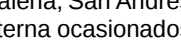
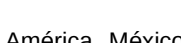
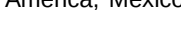


PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

ANEXO 5 INCIDENCIA DE CASOS DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS POR ENTIDAD TERRITORIAL DE PROCEDENCIA, COLOMBIA, 2018 A 2023

Entidad territorial de procedencia	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tendencia
Cali	6,33	5,26	1,78	2,69	6,31	3,18	
Caldas	1,90	2,58	1,47	1,95	3,09	3,15	
Antioquia	1,75	1,65	0,55	0,84	1,16	2,10	
Guaviare	-	-	2,31	-	-	1,08	
Valle del Cauca	0,93	0,66	0,20	0,35	0,70	0,75	
Meta	1,25	1,33	0,85	0,75	0,46	0,73	
Colombia	0,87	0,71	0,29	0,41	0,66	0,67	
Nariño	0,55	0,68	0,55	0,31	0,49	0,61	
Putumayo	1,44	1,13	0,28	0,55	1,35	0,53	
Caquetá	2,74	1,23	0,24	1,45	0,95	0,47	
Barranquilla	0,33	-	-	0,08	-	0,38	
Quindío	0,74	0,55	0,36	0,53	0,88	0,35	
Arauca	-	-	-	-	-	0,32	
Buenaventura	1,30	0,64	-	0,32	0,63	0,31	
Tolima	0,38	0,15	-	0,60	0,45	0,30	
Cesar	0,08	0,16	0,39	0,08	0,07	0,29	
Bogotá, D.C.	0,40	0,05	0,03	0,03	0,19	0,25	
Risaralda	0,74	0,31	0,21	0,10	-	0,20	
Cauca	0,41	0,54	0,40	0,53	0,26	0,20	
Cundinamarca	0,10	-	0,03	0,03	0,03	0,20	
Cartagena de Indias	0,21	0,10	0,10	0,10	0,28	0,19	
Chocó	-	0,56	-	-	-	0,18	
Huila	0,09	0,45	0,09	0,35	-	0,17	
Bolívar	-	-	-	-	-	0,08	
Norte de Santander	0,27	0,38	-	-	0,55	0,06	
Santander	0,05	0,04	0,22	0,04	-	0,04	
Casanare	0,95	0,93	-	0,23	0,68	-	
Santa Marta	0,40	0,19	-	0,18	0,18	-	
Exterior	8,00	-	-	11,00	-	-	
Atlántico	0,08	0,14	-	0,07	-	-	
Córdoba	-	0,11	0,05	-	-	-	
Archipiélago de San Andrés	3,26	1,60	-	-	-	-	
Amazonas	-	1,29	-	-	-	-	
Magdalena	-	0,12	-	-	-	-	
Sucre	0,22	-	0,11	-	-	-	
Boyacá	0,33	-	-	-	-	-	
Guainía	-	-	-	-	-	-	
La Guajira	-	-	-	-	-	-	
Vichada	-	-	-	-	-	-	
Vaupés	-	-	-	-	-	-	

*Las entidades territoriales de Amazonas, Atlántico, Boyacá, Casanare, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Santa Marta, Sucre, Vaupés y Vichada, no realizaron notificaciones de lesiones de causa externa ocasionados por procedimientos estéticos.

**Hubo 34 personas con nacionalidad extranjera (Australia, Canadá, Chile, España, Estados Unidos de América, México, Panamá, Puerto Rico y Venezuela) reportadas con lesiones ocasionados por procedimientos estéticos.

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, años 2018 a 2023

DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018.

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 6 LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS SEGÚN ELEMENTO CAUSANTE, TIPO DE LESIÓN, PARTE DEL CUERPO AFECTADAS, LUGAR DONDE OCURRE Y PROFESIONAL TRATANTE, COLOMBIA, 2023

Variables de interés	2022		2023		Diferencia de proporciones	Variación
	Casos	Porcentaje	Casos	Porcentaje		
1. Elementos que ocasionaron la lesión por procedimientos estéticos						
Belleza	151	44,2%	217	62,4%	18,2%	↑
Aparato estéticos	141	41,2%	139	39,9%	-1,3%	↓
Equipos biomédicos	94	27,5%	66	19,0%	-8,5%	↓
Medicamentos	20	5,8%	11	3,2%	-2,7%	↓
2. Tipos de lesión por procedimientos estéticos						
Infección	202	59,1%	180	51,7%	-7,3%	↓
Hemorragia	56	16,4%	70	20,1%	3,7%	↑
Sepsis	36	10,5%	46	13,2%	2,7%	↑
Embolia	38	11,1%	45	12,9%	1,8%	↑
Perforación	20	5,8%	36	10,3%	4,5%	↑
Necrosis	29	8,5%	27	7,8%	-0,7%	↓
Depresión respiratoria	27	7,9%	27	7,8%	-0,1%	↓
Quemaduras	11	3,2%	9	2,6%	-0,6%	↓
Intoxicación	3	0,9%	7	2,0%	1,1%	↑
Herida	0	0,0%	1	0,3%	0,3%	↑
3. Partes del cuerpo afectados por lesiones derivadas de procedimientos estéticos						
Abdomen	159	46,5%	153	44,0%	-2,5%	↓
Glúteos	72	21,1%	94	27,0%	6,0%	↑
Mamas	63	18,4%	82	23,6%	5,1%	↑
Órganos internos	17	5,0%	28	8,0%	3,1%	↑
Piel	20	5,8%	23	6,6%	0,8%	↑
Muslos	27	7,9%	22	6,3%	-1,6%	↓
Tórax Anterior	23	6,7%	19	5,5%	-1,3%	↓
Piernas	12	3,5%	17	4,9%	1,4%	↑
Pelvis, periné	15	4,4%	16	4,6%	0,2%	↑
Tórax posterior	24	7,0%	15	4,3%	-2,7%	↓
Brazo	7	2,0%	12	3,4%	1,4%	↑
Cara	16	4,7%	11	3,2%	-1,5%	↓
Nariz	8	2,3%	7	2,0%	-0,3%	↓
Cuello	2	0,6%	5	1,4%	0,9%	↑
Dedos pies	3	0,9%	4	1,1%	0,3%	↑
Antebrazo	1	0,3%	4	1,1%	0,9%	↑
Pies	4	1,2%	3	0,9%	-0,3%	↓
Genitales	6	1,8%	2	0,6%	-1,2%	↓
Ojos	6	1,8%	2	0,6%	-1,2%	↓
Orejas	2	0,6%	2	0,6%	0,0%	↓
Cráneo	1	0,3%	2	0,6%	0,3%	↑
Boca dientes	2	0,6%	1	0,3%	-0,3%	↓
Mano	1	0,3%	0	0,0%	-0,3%	↓
Dedos mano	1	0,3%	0	0,0%	-0,3%	↓
4. Condición						
Hospitalizado	183	53,5%	172	49,4%	-4,1%	↓
UCI	43	12,6%	59	17,0%	4,4%	↑
No hospitalizado	116	33,9%	117	33,6%	-0,3%	↓
Fallecido	21	6,1%	27	7,8%	1,6%	↑
5. Lugar donde ocurrió la lesión por procedimiento estético						
Centro de estética	177	51,8%	171	49,1%	-2,6%	↓
IPS	130	38,0%	152	43,7%	5,7%	↑
Hogar	28	8,2%	13	3,7%	-4,5%	↓
SPA	7	2,0%	12	3,4%	1,4%	↑
6.Tipo de profesional que realiza el procedimiento						
Cirujano plástico	224	65,5%	208	59,8%	-5,7%	↓
Médico esteticista	37	10,8%	53	15,2%	4,4%	↑
Profesional	43	12,6%	42	12,1%	-0,5%	↓
Esteticista	27	7,9%	19	5,5%	-2,4%	↓
Médico especialista	9	2,6%	19	5,5%	2,8%	↑
Cosmetólogo	2	0,6%	7	2,0%	1,4%	↑
7.Cantidad de procedimientos en una misma sesión						
Uno	175	51,2%	201	57,8%	6,6%	↑
Dos	103	30,1%	104	29,9%	-0,2%	↓
Tres	56	16,4%	34	9,8%	-6,6%	↓
Mas de tres	8	2,3%	9	2,6%	0,2%	↑

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2023

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia



Avenida Calle 26 # 51 - 20 / Bogotá D.C. - Colombia



PBX: (601) 220 77 00 / exts. 1101 - 1214



contactenos@ins.gov.co

ANEXO 7 TABLA DE MORTALIDAD POR LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS POR ENTIDAD DE PROCEDENCIA, POR SEXO, GRUPO DE EDAD Y ÁREA DE PROCEDENCIA, COLOMBIA, 2018 A 2023

Variable	Categoría	Tasa de mortalidad por Procedimientos estéticos por 100 000 hab.						Tendencia	Valor p
		2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Nacional		0,03	0,02	0,02	0,04	0,04	0,06		0,3438
Sexo	Femenino	0,06	0,04	0,04	0,05	0,07	0,09		0,6210
	Masculino	-	0,00	0,00	0,02	0,01	0,01		0,5000
Menores de edad	Hasta 17 años	-	-	-	-	-	-		
	18 a 34 años	0,07	0,04	0,03	0,06	0,04	0,05		0,7539
Adulthood temprana	35 a 50 años	0,05	0,05	0,07	0,08	0,10	0,13		0,5413
	65 y más años	-	-	-	-	-	-		
Vejez	Urbano	0,04	0,03	0,03	0,04	0,05	0,07		0,5811
	Rural	0,01	0,01	-	0,02	0,01	0,01		0,5000

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2018 a 2023
DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

8.3 Anexo 8. Causas de muerte en casos de Lesiones de Causa Externa ocasionados por procedimientos estéticos, Colombia, 2023

Causas de muerte	Cantidad de casos	Proporción %	Frecuencia acumulada %
R571 - Choque hipovolémico	5	18,5	18,5
Z411 - Otras cirugías plásticas por razones estéticas	3	11,1	29,6
D65X - Coagulación intravascular diseminada [Síndrome de defibrinación]	1	3,7	33,3
I248 - Otras formas de enfermedad isquémica aguda del corazón	1	3,7	37,0
I469 - Paro cardíaco, no especificado	1	3,7	40,7
I748 - Embolia y trombosis de otras arterias	1	3,7	44,4
I829 - Embolia y trombosis de vena no especificada	1	3,7	48,1
J960 - Insuficiencia respiratoria aguda	1	3,7	51,9
K659 - Peritonitis, no especificada	1	3,7	55,6
R570 - Choque cardiogénico	1	3,7	59,3
R688 - Otros síntomas y signos generales especificados	1	3,7	63,0
R69X - Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	1	3,7	66,7
R960 - Muerte instantánea	1	3,7	70,4
R961 - Muerte que ocurre en menos de 24 horas del inicio de los síntomas	1	3,7	74,1
R98X - Muerte sin asistencia	1	3,7	77,8
T791 - Embolia grasa (Traumática)	1	3,7	81,5
T818 - Otras complicaciones de procedimientos, no clasificadas en otra parte	1	3,7	85,2
Y872 - Secuelas de eventos de intención no determinada	1	3,7	88,9
Z719 - Consulta, no especificada	1	3,7	92,6
Sin información o en estudio	2	7,4	100
Totales	27	100	

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2023

ANEXO 8 COMPARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS REPORTADOS EN LA ISAPS Y LAS LESIONES OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS EN SIVIGILA, COLOMBIA 2023

A. Lesiones de causa externa por procedimientos estéticos quirúrgicos y no quirúrgicos (no invasivo), Colombia, 2023

Variables	ISAPS		Sivigila		Proporción por 10000 procedimientos
	Cantidad procedimientos	Porcentaje	Cantidad casos lesiones	Porcentaje	
Quirúrgico	466.453	64	447	90	9,6
No quirúrgico, no invasivo	266.330	36	50	10	1,9
Total	732.783	100	497	100	6,8

B. Lesiones ocasionadas por procedimientos estéticos quirúrgicos, según ubicación corporal, Colombia, 2023

Variables	ISAPS		Sivigila casos lesiones		Proporción por 10000 procedimientos
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Tronco y extremidades	207.955	38	412	79	19,81
Mama	136.399	25	82	16	6,01
Cabeza y cara	206.901	38	30	6	1,45
Total	551.255	100	524	100	9,51

C. Procedimientos quirúrgicos estéticos más frecuentes y lesiones asociadas según ubicación corporal, Colombia, 2023

Variables	ISAPS Cantidad procedimientos	Sivigila Cantidad casos lesiones	Proporción por 10000 procedimientos
Lipectomia, lipoescultura, liposucción	79.708	177	22,21
Abdominoplastia	41.086	81	19,71
Mamas	136.399	98	7,18
Total	257.193	356	13,84

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2023
ISAPS, 2022

ANEXO 9 COMPORTAMIENTOS INUSUALES DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA, OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS, COLOMBIA, 2023

Entidad territorial	Observado 2023	Esperado 2019 y 2022*	Comportamiento
Amazonas	0	1	Sin cambios
Antioquia	147	94	Aumentó
Arauca	1	0	Sin cambios
Atlántico	0	1	Sin cambios
Barranquilla	5	0	Aumentó
Bogotá	20	10	Aumentó
Bolívar	1	0	Sin cambios
Boyacá	0	0	Sin cambios
Buenaventura	1	2	Sin cambios
Caldas	33	29	Sin cambios
Cali	73	131	Disminuye
Caquetá	2	5	Sin cambios
Cartagena	2	2	Sin cambios
Casanare	0	4	Disminuye
Cauca	3	6	Sin cambios
Cesar	4	2	Aumentó
Chocó	1	2	Sin cambios
Córdoba	0	1	Sin cambios
Cundinamarca	7	1	Aumentó
Guainía	0	0	Sin cambios
La Guajira	0	0	Sin cambios
Guaviare	1	0	Sin cambios
Huila	2	3	Sin cambios
Magdalena	0	1	Sin cambios
Meta	8	10	Sin cambios
Nariño	10	10	Sin cambios
Norte Santander	1	8	Disminuye
Putumayo	2	5	Sin cambios
Quindío	2	4	Sin cambios
Risaralda	2	2	Sin cambios
San Andrés	0	1	Sin cambios
Santa marta	0	1	Sin cambios
Santander	1	1	Sin cambios
Sucre	0	0	Sin cambios
Tolima	4	4	Sin cambios
Valle	15	14	Sin cambios
Vaupés	0	0	Sin cambios
Vichada	0	0	Sin cambios
Colombia	348	347	Sin cambios

*Para las entidades con n < de 30 casos el esperado es el promedio de 2019 y 2022. En las entidades de > de 30 casos se utilizó periodo móvil y el esperado es de 2018 a 2022

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2019, 2022 y 2023

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 10 TASA DE INCIDENCIA DE LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADAS POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS A NIVEL MUNICIPAL, COLOMBIA, 2023

A. Tasa de incidencia por 100 mil Hab. en municipios con población mayor de 100 mil Hab.

Departamento	Municipio	Proyección DANE 2023	Total casos	Tasa de incidencia
Caldas	Manizales	458 442	30	6,54
Antioquia	Envigado	253 699	11	4,34
Antioquia	Medellín	2 653 729	105	3,96
Cali	Cali	2 297 230	73	3,18
Valle del Cauca	Jamundí	170 492	5	2,93
Antioquia	Itagüí	303 766	8	2,63
Nariño	Pasto	393 476	7	1,78
Nariño	Ipiales	116 074	2	1,72
Antioquia	Bello	578 376	8	1,38
Meta	Villavicencio	558 299	7	1,25
Arauca	Arauca	101 457	1	0,99
Valle del Cauca	Tuluá	223 191	2	0,90
Valle del Cauca	Palmira	361 375	3	0,83
Cundinamarca	Girardot	121 090	1	0,83
Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	131 499	1	0,76
Chocó	Quibdó	133 906	1	0,75
Tolima	Ibagué	545 210	4	0,73
Valle del Cauca	Cartago	140 022	1	0,71
Bolívar	Magangué	145 145	1	0,69
Quindío	Armenia	316 926	2	0,63
Cundinamarca	Chía	164 995	1	0,61
Caquetá	Florencia	178 640	1	0,56
Cesar	Valledupar	559 462	3	0,54
Risaralda	Pereira	490 464	2	0,41
Nariño	San Andrés de Tumaco	257 631	1	0,39
Barranquilla	Barranquilla	1 327 209	5	0,38
Cundinamarca	Soacha	831 259	3	0,36
Buenaventura	Buenaventura	318 003	1	0,31
Cauca	Popayán	333 382	1	0,30
Huila	Neiva	373 129	1	0,27
Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	7 968 095	20	0,25
Cartagena	Cartagena de Indias	1 065 570	2	0,19
Santander	Bucaramanga	623 378	1	0,16
Norte de Santander	San José de Cúcuta	795 608	1	0,13

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, año 2023

DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

B. Tasa de incidencia por 100 mil Hab. en municipios con población entre 20 mil y 100 mil Hab.

Departamento	Municipio	Proyección DANE	Total casos	Tasa de incidencia
Antioquia	Sabaneta	92 159	5	5,4
Caldas	Neira	21 691	1	4,6
Cundinamarca	Tabio	26 702	1	3,7
Caldas	Villamaría	69 285	2	2,9
Antioquia	La Ceja	71 570	2	2,8
Valle del Cauca	Roldanillo	37 515	1	2,7
Antioquia	El Santuario	38 336	1	2,6
Antioquia	La Estrella	79 103	2	2,5
Antioquia	Santa Rosa de Osos	39 667	1	2,5
Cauca	Morales	41 057	1	2,4
Cauca	Puerto Tejada	42 799	1	2,3
Valle del Cauca	Pradera	49 119	1	2,0
Cesar	La Jagua de Ibirico	53 480	1	1,9
Antioquia	Girardota	57 024	1	1,8
Guaviare	San José del Guaviare	59 446	1	1,7
Putumayo	Mocoa	61 391	1	1,6
Putumayo	Puerto Asís	70 006	1	1,4
Antioquia	Marinilla	71 117	1	1,4
Meta	Granada	72 259	1	1,4
Huila	Garzón	75 926	1	1,3
Antioquia	Caldas	87 385	1	1,1
Antioquia	Caucasia	99 959	1	1,0

C. Tasa de incidencia por 100 mil Hab. en municipios con población menor a 20 mil Hab.

Departamento	Municipio	Proyección DANE	Total casos	Tasa de incidencia
Caquetá	San José del Fragua	13 525	1	7,4
Valle del Cauca	Restrepo	15 607	1	6,4
Cundinamarca	Ricaurte	15 849	1	6,3

Fuente: Sivigila, Instituto Nacional de Salud, 2023
DANE, Proyecciones y retroproyecciones de población departamental para el periodo 2018-2050 con base en el CNPV 2018

www.ins.gov.co



@INSColombia



@insaludcolombia



Instituto Nacional de Salud de Colombia

ANEXO 11 PROTOCOLO DE EVENTO LESIONES DE CAUSA EXTERNA OCASIONADOS POR ACCIDENTES DE CONSUMO O POR PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS.

Lineamientos para la notificación del accidente de consumo por uso de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas electrónicos sin suministro de nicotina (SSSN).
Disponible: Acceso: [https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Anexo%20t%C3%A9cnico%20Protocolo%20LCE%20\(453\).pdf](https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Anexo%20t%C3%A9cnico%20Protocolo%20LCE%20(453).pdf)

Ficha de notificación. FOR-R02.0000-001 V:11 2022-06-08 y FOR-R02.0000-075 V:02 2022-06-08.
Acceso: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/453_Lesiones_C_Externa_2022.pdf



www.ins.gov.co

